

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ**  
**DECRETO LOCAL No. 008**  
(Mayo 13 de 2020)

Por el cual se ajusta el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2020

**LA ALCALDESA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010,

**CONSIDERANDO:**

Que el decreto 372 del 2010 en su artículo 36 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante decreto local previa viabilidad presupuestal de la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que la Resolución SDH 000191 de 2017, por medio de la cual se adopta y consolida el manual de programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital, establece el procedimiento necesario para el Ajuste por Cierre Presupuestal para una vigencia.

Que la Disponibilidad Inicial programada fue de \$36.166.686.000, y efectuada la operación presupuestal correspondiente al ajuste de Obligaciones por Pagar, se debe disminuir la Disponibilidad Inicial en -\$7.556.106.042, para obtener una Disponibilidad Inicial definitiva de \$28.610.579.958.

Que, mediante comunicado N° 2020EE53547 del 11 de mayo de 2020, la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuestos, informo sobre el ajuste a la Disponibilidad Inicial, una vez distribuido los excedentes financieros del Fondo de Desarrollo Local por el CONFIS.

Que, en merito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

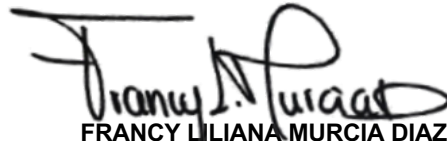
**ARTICULO 1°:** Ajustar la Disponibilidad inicial en el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz para la vigencia fiscal del 2020, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR PARA REDUCIR
1.	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$7.556.106.042

**ARTICULO 2°:** El presente decreto rige a partir de su publicación.

**COMUNIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes mayo de dos mil veinte (2020).



**FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ**  
Alcaldesa del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Preparo: Edilberto Tovar D.